

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto. Precio.

**OBJETO**

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN LICITADORES Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y PRESTACIONES ASOCIADAS PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS..

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**  
 -----D. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

**Vocales:**  
 -----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)  
 ----- D<sup>a</sup>. Natalia Laguarda García (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)  
 ----- D<sup>a</sup>. Fátima Montenegro (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)  
 ----- D<sup>a</sup> María Ugart Portero (Adjunta de Jefa de Servicio de Gobierno Interior).

**Secretaria:**  
 -----Jefe de Servicio de Contratación. (Por suplencia Jefa de Negociado de Contratación: D<sup>a</sup> Olaya Macarro Carballar).  
 Asiste el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos D. Francisco Javier Moyano González.

ANUNCIO DE LICITACION: BOE nº135, de 6 de junio; perfil del contratante del Ayuntamiento con Nº de referencia:1759 /15; Otras referencias perfil: 1806/15; 2095/15

Sevilla, a 21/07/2015  
 HORA: 9,30 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por la Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales, y conforme al mismo, admite a licitación a la única empresa licitadora, según consta en el certificado expedido al efecto por la Jefa del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, fechado el 13 de julio de 2015.

Código Seguro de verificación:1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	FECHA	22/07/2015
	Olaya Macarro Carballar		
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==		



1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la empresa licitador admitida con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN ECONOMICA: Precio del Kwh del término de energía (Te) activa en céntimos de euro/kWh (en este precio ya estará incluido el correspondiente a la tarifa de acceso y al resto de componentes regulados).

Tarifa	Término	Importe					
		P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.1A	Te 2.1A	15,1190					
2.1DHA	Te 2.1DHA	17,8073	8,2958				
3.0A	Te 3.0A	13,8218	10,8418	7,2494			
3.1A	Te 3.1A	11,0162	9,5370	6,8410			
6.1A	Te 6.1A	12,4394	10,2513	9,4517	8,1089	7,7860	6,7078

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación en el procedimiento de contratación de suministro de energía eléctrica y prestaciones asociadas para los Edificios Municipales y Colegios Públicos a la empresa ENDESA ENERGÍA SAU.

SEGUNDO.-Remitir las ofertas admitidas al Servicio Técnico de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Olaya Macarro Carballar	FECHA	22/07/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org 1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==	PÁGINA	2/2



1L7IhvHTjc18U/wImNNkMw==